

IQUIQUE, 19 de enero de 2017.-

**DECRETO EXENTO N° 0199.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 080 de 12.01.2017 que aprueba imputar canon de arriendo del inmueble de calle Sotomayor N° 575, piso 8, Oficina 805 de Iquique, al Código de Gestión que se indica.

d.- El Memorando N° 26604 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, de fecha 17.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 080 de 12.01.2017 que aprueba imputar canon de arriendo del inmueble de calle Sotomayor N° 575, piso 8, Oficina 805 de Iquique, al Código de Gestión que se indica, en el sentido que se señala:

DICE:

1.- Apruébase imputar el canon de arriendo correspondiente al inmueble ubicado en [REDACTED] Iquique, en el cual funcionan las oficinas del Proyecto CONADI, Riego y Agua de esta Universidad, cargado en un 50% al Código de Gestión [REDACTED] y el otro 50% al Código de Gestión [REDACTED] correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2017.-

DEBE DECIR:

1.- Apruébase imputar el canon de arriendo correspondiente al inmueble ubicado en Calle [REDACTED] Iquique, en el cual funcionan las oficinas del Proyecto CONADI, Riego y Agua de esta Universidad, por un monto mensual de [REDACTED] cargado en un 50% al Código de Gestión [REDACTED] y el otro 50% al Código de Gestión [REDACTED] correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2017.-

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.**

**EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA**  
Secretario General

**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-  
GSB/ECS/rcc



25 ENE 2017